

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes.—Los suscritores de esta Capital pagarán 6 rs. al mes, y 8 los de fuera, franco el porte.

Los anuncios particulares que se quieran insertar en el *Boletín*, previa licencia del Sr. Gobernador, pagarán medio real por línea.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales decretos.

Habiéndose declarado nulas las primeras y segundas elecciones de Diputado á Cortes, verificadas en el distrito de Medina de Pomar, provincia de Burgos,

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.

ESTA RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de la Gobernacion,

JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Habiendo renunciado Don Rafael Sanchez Mendoza el cargo de Diputado á Cortes por el distrito de Medina-sidonia, provincia de Cádiz,

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á veintinueve de Enero de mil ochocientos sesenta y uno.

ESTA RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de la Gobernacion,

JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Beneficencia y Sanidad—Negociado 4.º Estadística.

He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde) de la comunicacion del Gobernador de Valladolid, fecha 18 del corriente, con la que remite la memoria que la Junta provincial de Beneficencia de aquella ciudad ha redactado sobre las mejoras y adelantos de todo género que en favor de los establecimientos piadosos se han llevado á cabo por la misma durante los dos últimos años. Enterada S. M. del bien que los pobres dementes y los incluseros y hospicianos en particular reportan desde luego por las medidas adoptadas, y de los beneficios aún mayores que se esperan para en adelante, se ha servido mandar se den en su Real nombre las gracias al Gobernador y Vocales de la Junta provincial de Beneficencia de Valladolid por sus laudables y generosos esfuerzos, y que esta soberana resolucion se publique en la *Gaceta* para satisfaccion de los interesados.

Al propio tiempo se ha servido S. M. disponer que por la direccion del digno cargo de V. I. se pida á todas las Juntas provinciales de Beneficencia del reino una memoria análoga, en que consten los adelantos realizados por ellas durante los años de 1859 y 1860.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1861.

POSADA HERRERA.

Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de los trabajos estadísticos que sobre Beneficencia y Sanidad se han practicado en esa provincia durante el año último, y del celo con que V. S. ha sabido organizar con carácter de permanencia un servicio de tan reconocida utilidad pública, se ha dignado disponer se den á V. S. las gracias, como de su Real orden lo ejecuto, autorizándole para que las haga estensivas á los funcionarios que hayan tomado parte en los referidos trabajos, y permitiendo asimismo que estos se publiquen en el *Boletín oficial* de la provincia, como V. S. de-

sea, precedidos de la presente soberana resolucion.

Digolo á V. S. de orden de S. M. para su satisfaccion y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1861.

POSADA HERRERA.

Sr. Gobernador de la provincia de Navarra.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: En vista de una comunicacion del Director del Sindicato de riegos de Lorca de 5 del actual, en que manifiesta á este Ministerio que el Ingeniero de aquel establecimiento D. Juan Moreno Rocafull ha cedido de su haber del año anterior la cantidad de 2.000 rs. vn. á favor de las obras que se están ejecutando para conducir al interior de dicha ciudad parte de las aguas potables de la Zarzadilla y establecer nuevas fuentes. S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer se manifieste á dicho Ingeniero el agrado con que ha visto su generoso desprendimiento en favor de unas obras tan benéficas para la poblacion.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1861.

CORVERA.

Señor Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por D. Pedro Llorente y Miguel, vecino de Aranda de Duero, ha resuelto autorizarle para que practique en el término de un año los estudios de un canal de riego derivado del rio Duero, que fertilice los campos de Badocondoy, Fresnillo de las Dueñas, Aranda, Fuente Espina y Castrillo de la Vega, en la provincia de Burgos; en la inteligencia de que por esta autortzacion no adquiere el recurrente derecho alguno á la concesion definitiva de la obra si no se estima conveniente, ni á indemnizacion de ningun género por los trabajos que practique.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1861.

CORVERA.

Señor Director general de Obras públicas.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Continúa la relacion de acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, que no se han presentado á recoger los créditos emitidos á su favor etc.

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. — Rs. Vn.
Búrgos.		
1264	Doña Olalla Aguado	9.038,98
1266	D. Bruno Cortázar	6.811,77
1267	Doña Paula Cotorro y Gala	371,06
1269	D. Cayetano Gomez	4.384,36
1271	D. Saturnino Perez Cortázar	4.718,18
Huesca.		
1279	D. Joaquin Cornell	7.014,06
1281	Doña Maria del Pilar Fortazin	2.726,30
1284	Doña Josefa Maritorenna	50.578
1286	D. Antonio Piñaz	3.872,83
Jaen.		
1287	D. Juan Seiva	2.807,83
1289	D. Manuel Martinez	6.316,68
Málaga.		
1294	D. Blas Vazquez	3.822,77
1295	D. José Cambero	2.277,42
1298	Doña Maria Casimiro y Villareal	4.909,92
1301	Doña Encarnacion Garcia	843,21
1304	D. Pedro Macias	69,06
1305	D. Plácido Macias	1.784,80
1311	D.ª Teresa Terroz	3.840,86
1312	D. Juan Maria Villaverde	1.963,45
1314	D. Juan Villarquide	1.778,85

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. — Rs. Vn.
Salamanca.		
1519	D. Victoriano Alonso	2.076,85
1520	D. José María Andrés	607,42
1521	D. Francisco Vicente Arroyo	685,24
1525	D. Buenaventura Casado	14,075
1529	D. Plácido Eulate	3.859,05
1533	D. Bernardo Fernandez	107,92
1536	D. Juan Jimenez	4.545,89
1538	D. Leandro García	716,59
1540	D. Diego María Giron	2.252,71
1541	D. Miguel Grande	1.794,50
1542	D. Miguel García	1.726,21
1545	D. Ignacio Guerrero	71,95
1546	D. Alfonso Gonzalez	2.207,92
1555	D. Donato Ledesma	1.596,55
1558	D. Raimundo Martin	11.015,15
1559	D. Eufasio Merino	1.505,03
1563	D. Sebastian Muñoz	1.675,80
1566	D. José Moya	947,59
1568	D. Juan Montero	1.155,50
1571	D. Valentin Martin	5.682
1575	D. Francisco Perez	849,59
1578	D. José Palau	2.746,15
1581	D. Francisco Rubio	1.260,18
1585	D. Cristóbal Rodriguez	1.550,74
1584	D. Francisco Rodriguez	701,80
1585	D. Manuel Ruiz	578,85
1586	D. José Riano	2.515,21
1591	D. Gabriel Sobreira	189,89
1592	D. Cándido Salvador	4.109,56
1598	D. Manuel Surdo	6.555,56
Santander.		
1599	Doña María Nieves Fernandez	10.757,74
Segovia.		
1401	D. Vicente Aguado	4.955,71
1412	Doña Ramona Fernandez	2.174,98
1425	D. Carlos Muñoz	955,09
1425	D. Pedro Ruiz	5.267,55
Toledo.		
1429	D. Bernardo Martin	457,80
1450	D. Nicasio Salazar	5.944,24
Teruel.		
1451	Doña Teresa Allosa	2.580
1456	Doña Angela Gargallo	4.890
1457	Doña Mariana Molmi	764
1459	Doña Joaquina Piscar	4.508
1445	Doña Lucia Valls	724
1444	Doña Ursula Zapater	4.952
Centros de Hacienda.		
1497	D. José Rada	76,89
1504	D. José Soler	7.510,71
1526	D. Juan Gomez de la Torre	504,59
1579	D. Francisco Montoya	777,55
Madrid.		
1655	Doña Valentina Navarro	28.055,80
1649	D. Mariano Ulguerra	10.462,85
Ciudad-Real.		
1655	Doña Dolores Morales	558,18
1656	D. Angel Simon	2.457,59
Guadalajara.		
1658	D. Dámaso Moreno	474,74
1662	D. Miguel Muñoz	11.168,71
1664	D. Isidro Tomar	1.511,48
1665	D. Pedro Juarez	5.476,48
Madrid.		
1667	D. Nicolás Pardo Valledor	1.507,80
1668	D. Mariano García Ser-	

Números de salida.	INTERESADOS.	Importe. — Rs. Vn.
rano		
1669	D. Pedro Soldevilla	2.066,65
1670	Doña Fermina Alfame	55.469,45
1672	Doña Jacoba Alvarez	2.066,27
1674	Doña María de las Nieves Bravo	5.155,15
1677	Doña María Blaca	10.095,68
1684	Doña Catalina Cano	2.806,85
1690	Doña María de la Almodena Benito Gonzalez	2.485,68
1692	Doña Rosa Ramona Gorria	1.454,24
1695	Doña María Irene García	756,55
1694	Doña Teresa Gramarén	9.755,24
1715	D. Lope de Mesa	6.742,51
1727	Conde de Almodovar	45.278
1729	D. Francisco Cervera	9.725
1735	D. Pablo Gonzalez	20.555,21
1734	D. Alfonso Gallego	2.292
1737	D. Antonio Ibarrola	18.559
1740	Marqués de San Juan	1.675
1742	D. Francisco Maldonado	16.760
1751	D. Mateo Gonzalez	1.768,89
		587,48
Segovia.		
1755	D. Francisco Serra	5.207,55
Alicante.		
1766	D. Antonio Almunia	16.817,86
1774	D. Francisco Pavia	1.129,18
1775	D. Gregorio Riesco	1.404,65
1776	D. Francisco Riera	8,15
Avila.		
1782	D. Juan Jimenez	6.127,65
1785	Doña Ana-García Ocaña	8.728,59
1784	Doña María Bringas Guerro	4.461,50
1785	Doña Francisca Gorbéa	4.461,50
1789	Doña Juana Rodriguez	6.260,85
		524,85
Castellon.		
1806	Doña Isabel Borrás	2.509,92
1808	Doña Teresa Benajes	2.295,55
1809	Doña Josefa Celades	9.506,56
1810	Doña Ramona Chiva	58,21
1812	Doña Manuela Eserich	426,65
1815	Doña Vicenta Eserich	4.482,56
1814	Doña Magdalena Jimeno	872,59
1816	D. Pascual Gil y Garcia	1.955,80
1817	Doña Josefa Herrando	259,12
1821	Doña Joaquina Lluch	1.229,42
1825	Doña Vicenta Moliner	2.586,85
1828	Doña María Portales	751,65
1829	Doña Sebastiana Peirats	2.088,12
1850	D. Tomás Perez	259,06
1851	Doña Vicenta Rosa Pascual	2.504,21
1854	Doña Josefa Rives	420,56
1856	Doña Ramona Albioi	256,15
1840	D. Victor Cafutel	12.557,80
1841	D. Jaime Casanova	2.666,68
1845	D. Manuel Chabrera	8.252,55
1844	D. Miguel Chiva	4.525,86
1845	D. Vicente Esteve	2.415,50
1847	D. Pascual Fresget	601,18
1849	D. José Gisbert	245,71
1851	D. José Lopez	195,15
1854	D. Juan Morales	2.856,59
1855	D. Manuel Noguerras	2.140,18
1856	D. Bautista Peyrats	199,98
1859	D. Juan Rapan	9.658,71
1865	D. Magin Valverdin	2.888,09
1864	D. Francisco Valls	1.002,92
1866	D. Vicente Veier	2.762,80

(Se continuará.)

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL.

Circular número 45.

Segun parte dado á mi autoridad por el Sr. Juez de primera instancia de la Roda, los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, Comandantes de los puestos de la Guardia civil y demás dependientes de proteccion y seguridad pública, procedan á la captura de Alonso Toboso Ballesteros, vecino de Minaya, para cuyo objeto se anotan las señas á continuacion, y en caso de ser capturado, sea puesto á disposicion del referido Sr. Juez de la Roda, que lo reclama.

Albacete 5 de Febrero de 1861. José Montemayor.

Señas del Alonso Toboso.

Edad 29 años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz, cara y barba regular, color bueno, tierno de ojos, y defectuoso de la vista.

Otra núm. 44.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, Comandantes de los puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la captura de Antonio Lopez y Martinez (a) Miranda, y Gabriel Lopez y Martinez (a) Miranda cuyas señas se expresan á continuacion, reclamados por el Sr. Juez de primera instancia de Requena en Utiel, provincia de Valencia, sobre muerte causada á Ignacio Martinez, vecino de dicho pueblo, en la noche del 29 de Enero último; y en caso de ser capturados, sean puestos con todas las seguridades necesarias á disposicion del referido Sr. Juez de Requena en Utiel, que los reclama.

Albacete 5 de Enero de 1861. José Montemayor.

Señas del Antonio.

Edad de 56 á 58 años, de estatura regular en buenas carnes, pelo castaño oscuro, barba cerrada, ojos pardos, con alguna cicatriz debajo de las mandíbulas.

Señas del Gabriel.

Estatura, más alta que baja, de edad de 40 á 54 años, pelo castaño y calvo, barba cerrada, ojos pardos.

Otra núm. 45.

Habiéndose desertado del presidio de Valencia el día 50 de Enero último el confinado en el mismo Tomás Navarro Romance, natural de Rusafa, prevengo á los Señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, Comandantes de los puestos de la Guardia Civil, y demás dependientes de proteccion y seguridad pública, procuren por todos los medios que consideren conducentes, la captura del referido desertor, para lo cual se anotan á seguida las correspondientes señas, y en caso de ser habido sea puesto á mi disposicion á los fines consiguientes.

Albacete 5 de Febrero de 1861. José Montemayor.

Señas del desertor.

Pelo y cejas castaño claro, ojos azules, nariz chata, cara y boca regulares, barba poca, color trigueño, de cinco pies y dos pulgadas de estatura.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Circular.

No habiendo devuelto los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, los libramientos de pagos hechos á los maestros y maestras correspondientes al cuarto trimestre del año último, con cuyo servicio han debido cumplir el día 10 del mes próximo pasado, segun lo dispuesto en la prevencion última de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858, la Junta ha creído conveniente dirigirle este acuerdo, para que si en el término de ocho dias contados desde la publicacion de esta circular en el Boletín oficial de la provincia, no acreditan con dichos documentos haber satisfecho estos débitos, acudirá al Sr. Gobernador para que mande á costa de dichos Alcaldes, comisionados de apremio, como se encarga en la espresada Real orden.

Albacete 4 de Febrero de 1861.— E. P., José Montemayor.— José María Lopez, Srio.

Pueblos que no han remitido los libramientos.

- Albatana.
- Almansa.
- Ayna.
- Balsa de Vés.
- Carcelen.
- Casas de Lázaro.
- Casas de Vés.
- Fuentealvilla.
- Letur.
- Nerpio.
- Hoya Gonzalo.
- Paterna.
- Povedilla.
- Pozo-hondo.
- Pozuelo.
- La Roda.
- Viveros.

Debiendo practicarse durante el año actual la visita de inspeccion á las escuelas de los Partidos de Casas-Ibañez, La Roda y Alcaráz, se encarga muy especialmente á los Maestros y Maestras, asi públicos como privados, que tengan preparados para la llegada del Inspector el estado de su escuela conforme con el modelo que á continuacion se espresa, el que, con el objeto de uniformar estos trabajos tomarán impreso, el libro de visitas que menciona el art. 144 del reglamento administrativo, donde el expresado Inspector anotará la marcha del establecimiento y los obstáculos que á ella se opongan, como igualmente las prevenciones y advertencias que juzgue convenientes hacerles, segun el estado en que encuentre la educacion y enseñanza que dirigen, y finalmente tendrán dispuestos á su presentacion los libros de matricula y clasificacion, el de asistencia diaria, el inventario y cuentas de la inversion dada á lo percibido para material de las escuelas, libros y efectos de niños pobres.

Asi mismo se encarga á los Señores Alcaldes la necesidad de enterar á los Maestros y Maestras de esta circular, de que reúnan las Juntas locales y Ayuntamientos tan pronto como para ello fueren invitados por dicho funcionario, dándole los datos y noticias que haya menester para el buen desempeño de su cometido, y poniendo sin retraso en ejecucion cuanto les indique para mejora de un ramo tan importante, y de tan trascendentales consecuencias para el porvenir moral é intelectual de los pueblos.

Albacete 28 de Enero de 1861.— El Presidente José Montemayor.— José María Lopez, Secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA

DE LA PROVINCIA.

Año de 1860.

RELACION de los individuos vecinos de la villa de Hellin, cuyas partidas de contribucion han sido declaradas fallidas por orden del Sr. Gobernador de 25 de este mes, y las cuales se publican en el presente Boletin con arreglo a lo dispuesto en la disposicion 5.ª de la Real orden de 3 de Julio de 1856.

Núm. de reparto.	NOMBRES.	Reales vellon.
25	Eduardo Muñoz	23,46
25	Estefania Valcárcel	53,19
76	Manuel Gonzalez	191,38
102	Ramona Gimenez	23,26
129	Ramon Moreno	96,79
177	Francisco Amadasú	79,93
191	Juan Tomás Algarra	23,23
196	Andrés Cebrian	12,63
207	Agustin Garcia	21,04
214	Blas Rubio Carrasco	16,83
217	Menores de Manuel Andujar	16,83
237	Antonio Ruiz	33,66
247	Manuel Garcia Paredes	33,66
273	Félix Rosanes	88,17
301	Juan Mescuñan	134,64
303	Juan Muñoz	23,23
310	Rafael Parra	16,83
340	Cláudio Garcia, mayor	16,83
343	Miguel Lopez Altes	22,11
352	Juan Garcia, menor	21,04
370	Alonso Diaz	16,83
380	Miguel Cutillas (duplicado)	37,87
384	Tobias Hernandez	44,19
393	Paula Hernandez	21,04
401	Pedro Espinosa Puche	13,74
402	Antonio Montoya	33,66
439	Juan Claramonte	113,63
473	Menores de Juan Fernandez Martinez	21,04
482	Francisco Azorin Serrano	84,16
490	José Azorin Serrano	8,42
512	Joaquin Catalan	201,98
518	Fernando Ruiz	16,83
520	Manuela Guirado, viuda	29,46
530	Luis Martinez, (a) Carteta	16,83
533	Ana Ramon, viuda	16,83
540	Gerónimo Villora	16,83
544	Juan de la Cruz	16,83
548	Juan Cabezuelo	6,32
553	Antonio Garcia Bosque	29,46
566	Cipriano Lopez (duplicado)	139,90
609	Alonso Garcia	16,83
620	Manuel Mas	33,66
626	Viuda de Gerónimo Moreno	21,04
633	Federico Andreu	12,63
679	Miguel Rubio Ayuste	84,16
691	Francisco Diaz Martinez	18,96
692	Juan Andujar Fajardo	132,57
727	Miguel Padilla	12,63
729	Juan Lopez Mescuñan	21,04
747	Paula Navarro, viuda	16,83
730	Joaquin Molina	16,83
763	Manuel Marchiran	29,46
735	Pedro Padilla Patarato	46,29
766	Luciano Gimenez	16,83
768	Pio Martinez	16,83
771	Mariano Oliva Romero	33,66
779	Andrés Morcillo	33,66
780	José Sanchez Bartolo	8,42
806	Saturnino Sanchez	8,42
812	Francisco Padilla	38,92
814	Francisco Jábega (duplicado)	33,66
827	Mariano Garcia	96,79
859	José Lopez Ayuste	79,93
921	Francisco Altes Portero	46,29
944	José Ramon (a) Anchuras	41,04
943	José Amorte	84,16
964	Juan Sanchez	12,63
983	Manuel Fajardo (a) Comino	117,84
997	José Villena (duplicado)	84,16
1011	Andrés Fernandez Ruiz	8,42
1018	Calisto Hernandez	46,29
1046	Manuel Oliva	46,29
1031	Pio Montejano	16,83
1032	José Maria Monje (duplicado)	104
1033	Calisto Amores	38,92
1079	Juan Callejas	193,68
1132	José Martinez	197,38
1219	Maria Manuela Hernandez	16,83
549	Carlota Isidro	10,32
629	Herederos de Juan Tomás Lopez	63,13
400	Viuda de Simon Rubio	44,20
Total		3.886,33

Ciudad de Almansa.

61	Salvador Hernandez Martinez	5,72
	José Gomez Perez	
201	José Lopez Tito	1,31
302	Jorge Medina	3,36
203	Diego Lopez	7,29
280	Antonio Navalon	8,07
334	Blas Diaz Lopez	12,47
360	Pascual Poveda	11,41
384	Pedro Sanchez Andrés	12,51
392	Domingo Tebar Almendros	8,50
413	Pedro Lopez Bonete	23,10
421	Francisco Gomez	20,18
440	Vicente Collado	27,02
434	Francisco Tomás Martinez	9,36
460	Miguel Vizcaino	9,36
462	Pascual Vicente Tortosa	12,30
518	Juan Tortosa Vega	12,31
324	Agustin Bonete Diaz	19,39
328	José Arnedo	21,80
332	José Villaescusa	18,73
338	Juan Sanchez Olaya	2,86
364	Alfonso Iniguez	13,51
693	Isabel Lopez	21,32
693	Pedro de Pina Tomas	42,62
	José Ibañez	26,31
922	Pascual Sanchez Miñano	15,51
913	Francisco Tomás Saez	13,51
957	Juan Antonio Gomez	21,32
1003	José Gimenez	34,34
1023	Pascual Lopez Martinez	22,14
1062	José Arnedo	13,32
1079	Juan Perez	25,13
1088	José Martinez Olaya	25,13
	José Saez	21,68
1184	Alfonso Baeza	7,18
1193	Domingo Romero	27,09
	José Lopez	34,29
1201	Pedro Villaescusa, menor	12,30
1217	Ramon Bonal	6,24
1231	Agustin Martinez	13,51
1243	Diego Sanchez Lopez	17,67
1243	Martin Sanchez	13,51
1246	José Gomez	13,51
1268	Pascual Marino	18,73
1270	Juan Antonio Saez	11,43
Total		734,97

Albacete 28 de Enero de 1861.—Conforme, el oficial 1.º interventor, Miguel Dutrus.—El Administrador, Francisco Luis de Retes.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

No habiendo tenido efecto el remate intentado el dia 27 de Enero próximo pasado para el arrendamiento en pública licitacion de seis fincas rusticas sitas en término de Cenizate procedentes del Cabildo Eclesiástico de Murcia, se sacan a nueva subasta con la baja de la 6.ª parte de su tipo, quedando reducido a la suma de 85 rs. 66 cént. bajo el pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial número 9. Dicho acto tendrá lugar el dia 10 del corriente de 10 a 11 de su mañana en esta Administración y en las casas Consistoriales del espresado pueblo de Cenizate. Albacete 4 de Febrero de 1861.—Manuel Martos Rubio.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE PROPIEDADES DEL ESTADO.

RECTIFICACION.

En virtud de orden superior y con arreglo a las Instrucciones vigentes, la subasta de la finca urbana de menor cuantia núm. 208 del inventario de propios señalada para el dia 20 de los corrientes en el Boletín oficial de esta provincia núm. 11 correspondiente al Miércoles 23 de Enero último, se proroga para el dia 23 del actual.

Lo que se anuncia al público por la presente rectificacion para su co-

nocimiento y efectos consiguientes. Albacete 4 de Febrero de 1861.—P. O., Martin Mancebo.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

Procedente de una de las mejores fábricas del reino, se ha establecido en esta capital un depósito de Cál Hidráulica, necesaria é indispensable para toda clase de acueductos, estanques, pozos, filtraciones, terrenos y sitios humedos, tan superior que admite mas de un diez por ciento de arena, y se traba y consolida antes de los cinco minutos de aplicarse, en términos de poder sostener toda la carga que se le imponga, y con mas solidez y fuerza si se hace dentro del agua ó sitios pantanosos y húmedos.

Este depósito se halla á cargo de D. Juan Fuertes Marti, que vive calle de San Anton núm. 16, al que podrá el que guste dirigirse para obtener la cantidad que desee, debiendo advertir que se espenderá el quintal con muchas mas ventajas que se hace en otras provincias.

IMPRENTA DE LA UNION.

Rosario, 10.